



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

27 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.436/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aceptación de la renuncia presentada por la Mg. Silvia FERRARI como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 3 de Septiembre de 2009;

QUE nada obsta para aceptar la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar, a partir del 3 de Septiembre de 2009, la renuncia presentada por la Mg. Silvia FERRARI al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

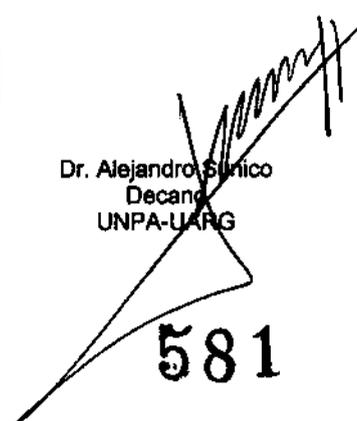
ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 3 de Septiembre de 2009, la renuncia presentada por la Mg. Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8), al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCIÓN - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Gestión Humana, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para su conocimiento e interés y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sínico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

581